



JUNTA DIRECTIVA INPAC

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En el municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, siendo las once horas del día veintinueve de abril del dos mil veintidós, previa convocatoria y orden del día notificadas vía correo electrónico en tiempo y forma por el ingeniero Amando Bohórquez Rodríguez, en su calidad de Secretario Técnico de este Órgano de Gobierno, se encuentran reunidos de manera virtual a través de la plataforma <https://meet.google.com/mso-soxy-ksp>, en atención a los acontecimientos a nivel nacional que derivan de la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19) y en acatamiento a las medidas de prevención y sana distancia determinadas por las autoridades federales, estatales y municipales, los ciudadanos **INTEGRANTES DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA: LIC. JESÚS RENÉ CANSECO GIRÓN** en representación de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; así mismo se cuenta con la presencia del **ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ**, en representación del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; **LIC. CRYSTIAN MAURICIO URIBE ORTIZ**, representante de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en su carácter de **VOCAL SUPLENTE**; **ING. MIGUEL GUTIÉRREZ TEAHULOS**, representante de la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en su carácter de **VOCAL SUPLENTE**; **MTRO. GONZALO LAPUENTE SASTRE**, representante de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca en su carácter de **VOCAL SUPLENTE**; **L.C.P. FRANCISCO RAFAEL REYES VELÁSQUEZ**, representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en su calidad de **COMISARIO SUPLENTE** y el **LIC. ALBERTO ARMANDO LEÓN LAZO**, representante del Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en su carácter de **INVITADO**; todos reunidos con la finalidad de celebrar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO 2022**, de conformidad con la siguiente propuesta de orden del día: -----

-----PROPOSTA DE ORDEN DEL DÍA -----

I. PRESENTACION Y ACREDITACIÓN DEL SUPLENTE DEL SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

Handwritten signatures and initials on the right margin.



JUNTA DIRECTIVA INPAC

II. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.-----

III. LECTURA, Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

V. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----

VI. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DEFINITIVO DEL EJERCICIO 2021 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----

VII. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PROVISIONAL ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2022 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----

VIII. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----

IX. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----

X. INFORME DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2021.-----

XI. ASUNTOS GENERALES.-----

XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

JUNTA DIRECTIVA INPAC

I. **PRESENTACION Y ACREDITACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.** En uso de la palabra el LIC. **JESÚS RENÉ CANSECO GIRÓN** hace del conocimiento a los integrantes de este honorable Órgano de Gobierno que mediante oficio SCAO/OS/180/2022 de fecha 26 de abril de 2022, **LA MTRA. KARLA VERÓNICA VILLACAÑA QUEVEDO**, Secretaria de las Culturas y Artes de Oaxaca y Presidenta de esta Junta Directiva del INPAC tuvo a bien designarlo como su suplente ante esta Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, por lo que solicita se tenga por acreditado su carácter de Presidente Suplente y por realizada su presentación ante este órgano, en términos de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. -----

Enseguida el LIC. **JESÚS RENÉ CANSECO GIRÓN**, en su carácter de Presidente Suplente informa que de igual manera mediante oficio número INPAC/DG/348/2022 de fecha 21 de abril de 2022, suscrito por el **MTRO. AMANDO BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ**, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y dirigido a la **MTRA. KARLA VERÓNICA VILLACAÑA QUEVEDO**, Secretaria de las Culturas y Artes de Oaxaca y Presidenta de esta Junta Directiva, se designa al **ING. ELIAS MARTÍNEZ GÓMEZ** como su suplente en su calidad de Secretario Técnico ante este Órgano de Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, por lo que se realiza la presentación del mismo, haciendo constar que las documentales antes descritas se agregan en copia simple a la presente acta como anexo de la misma. -----

II. **PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.**- Continuando con el uso de la voz el LIC. **JESÚS RENÉ CANSECO GIRÓN**, en su carácter de Presidente Suplente, constata que se encuentran presentes todas las personas convocadas e invitado, cuyos nombres y personería quedaron asentados y acreditados en la presente acta, y toda vez que se encuentran presentes y debidamente acreditados todos los integrantes de este órgano de Gobierno, se declara que existe el quórum legal para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del año dos mil veintidós, convocada para este día, declarando formalmente instalada la misma e iniciados los trabajos y válidos los acuerdos que de ésta emanen. -----

III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Acto seguido el LIC. **JESÚS RENÉ CANSECO GIRÓN**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, cede el uso de la voz al **ING. ELIAS MARTÍNEZ**

JUNTA DIRECTIVA INPAC

GÓMEZ para que en su carácter de Secretario Técnico suplente proceda al desahogo del presente punto del orden del día; por lo anterior, en uso de la voz el Secretario Técnico suplente en este acto procede a poner a consideración de los integrantes de este Órgano de Gobierno la modificación del punto I. del orden del día, para quedar asentado en el acta de la siguiente manera I. **PRESENTACION Y ACREDITACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.** Una vez escuchado y analizado, en votación los integrantes del Órgano de Gobierno aprueban lo solicitado quedando consignado a continuación el siguiente acuerdo: -----

INPAC/JD/ORD-01-2022/01.- Los integrantes de la Junta Directiva, aprueban por unanimidad de votos, la modificación del orden del día propuesto. -----

Procediéndose al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

3
IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra el **ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ**, con el carácter de Secretario Técnico suplente, informa a los integrantes de la Junta Directiva el seguimiento que llevado a cabo este Instituto, para el cumplimiento de los acuerdos emanados de las sesiones anteriores y que por su naturaleza son susceptibles de seguimiento y verificación de su cumplimiento, informando que dichos acuerdos son todos relativos a la publicación de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, hasta el tercer trimestre del ejercicio 2021, acuerdos que se reportan nuevamente en proceso de cumplimiento, pues como se ha informado en sesiones anteriores este instituto todavía no cuenta con cobertura presupuestal para cubrir el pago de los derechos de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a que hace referencia el artículo 46 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca, realizando la Unidad Administrativa de este Instituto gestiones para tal fin, como se constata con el oficio INPAC/DG/UA/024/22 de fecha 14 de febrero de 2022, mediante el cual se realizó solicitud de cobertura presupuestal, obteniendo respuesta negativa por parte de la Dirección de Presupuestos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, mediante oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/ME/0440/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, documentos que se agregan a la presente acta, por lo que este Instituto continuará realizando gestiones que le permitan poder dar cabal cumplimiento a los acuerdos que se reportan, los cuales se especifican en la tabla siguiente:-----



JUNTA DIRECTIVA INPAC

ACUERDOS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2018/03.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante oficio SCTG/SADO/DA-A/094/2017 de fecha 30 de enero de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2017.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/UA/024/22 de fecha 14 de febrero de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CIPI/ME/0440/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>ACUERDO INPAC/JD/ORD-03-2018/01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante el oficio SCTG/SADO/DA-A/898/2018 de fecha 16 de agosto de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada se acredita con los oficios INPAC/UA/449/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021 en donde se solicita cobertura presupuestal a la Secretaría de Finanzas, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/6309/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, emitido por el Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la</p>	<p>En proceso.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '3' and a signature that appears to be 'el'.



JUNTA DIRECTIVA INPAC

Oaxaca, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	
ACUERDO INPAC/JD/ORD-04-2018/01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante el Oficio SCTG/SADO/DA-A/1183/2018 de fecha 05 de noviembre de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018.	Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/UA/024/22 de fecha 14 de febrero de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/0440/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	En proceso.
INPAC/OGINPAC-2ASORD/02/2019.- Los integrantes del órgano de gobierno por unanimidad de votos, manifestaron su autorización para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, se proceda a publicar los Estados Financieros del primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.	Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/UA/024/22 de fecha 14 de febrero de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/0440/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	En proceso.
INPAC/OGINPAC-4ASORD/03/2019.- Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados de los estados	Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar	En proceso.



JUNTA DIRECTIVA INPAC

<p>financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, por unanimidad de votos autorizan la publicación de los estados financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.</p>	<p>cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/UA/024/22 de fecha 14 de febrero de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/0440/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	
<p>INPAC/OGINPAC-1ASORD/02/2020.- Los integrantes de la Junta Directiva, manifestaron darse por enterados y presentados de los estados financieros del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019 y primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, autorizan la publicación del cuarto trimestre del ejercicio 2019, en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/UA/024/22 de fecha 14 de febrero de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/0440/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>ACUERDO INPAC/OGINPAC-4ASORD/03/2020.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades para el Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/UA/024/22 de fecha 14 de febrero de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el</p>	<p>En proceso.</p>



JUNTA DIRECTIVA INPAC

<p>votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes tercer trimestre del ejercicio 2020 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/0440/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	
<p>INPAC/JD/ORD-01-2021/07.- Los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes primer trimestre, segundo trimestre y cuarto trimestre del ejercicio 2020 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/UA/024/22 de fecha 14 de febrero de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/0440/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>INPAC/JD/ORD-01-2021/08.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades para el Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2019 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/UA/024/22 de fecha 14 de febrero de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/0440/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>



JUNTA DIRECTIVA INPAC

<p>INPAC/JD/ORD-02-2021/04. - Los Integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/UA/024/22 de fecha 14 de febrero de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/0440/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>INPAC/JD/ORD-03-2021/04. - Los Integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/UA/024/22 de fecha 14 de febrero de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/0440/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, emitido por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>INPAC/JD/ORD-05-2021/04. - Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes tercer trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de</p>	<p>Se continúa con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para obtener la autorización del recurso para su publicación, la última gestión realizada para solicitar cobertura presupuestal se acredita con el oficio INPAC/DG/UA/024/22 de fecha 14 de febrero de 2022, sin haber obtenido respuesta favorable por el momento como consta en el oficio SF/SECyT/DP/CPIP/ME/0440/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, emitido</p>	<p>En proceso.</p>

JUNTA DIRECTIVA INPAC

Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado	por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	
--	--	--

No obstante lo anterior se hace del conocimiento de los integrantes de este honorable Órgano de Gobierno que los Estados Financieros de este Instituto se encuentran disponibles en la página oficial de internet y en el portal de transparencia de este Instituto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 último párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, observando las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para constancia de lo anterior se remitió en los documentos anexos para esta reunión, uno que contiene los enlaces para su visualización en el portal web oficial de este Instituto.-----

Por lo anterior, y una vez expuesto cada uno de los puntos de seguimiento a los acuerdos pendientes por parte del Secretario Técnico suplente de la Junta Directiva, los integrantes del Órgano de Gobierno toman el siguiente Acuerdo: -----

INPAC/JD/ORD-01-2022/02.- Los integrantes de la Junta Directiva, se dan por enterados del seguimiento realizado de los acuerdos de las sesiones anteriores en los términos manifestados por el Secretario Técnico suplente. -----

Acto seguido se ordena continuar con el desarrollo del orden del día. -----

V. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la voz el **ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ**, Secretario Técnico suplente de la Junta Directiva, hace del conocimiento de este Órgano de Gobierno el contenido del Programa Operativo Anual autorizado para el ejercicio fiscal 2022, documento que se hizo llegar con la Convocatoria correspondiente a esta Sesión, mismo que se anexará desde luego al acta, formando parte íntegra de la misma, en este documento se desglosan los montos por concepto de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, mismos que asciende a un importe total de \$ 7,243,466.61 (Siete millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y

JUNTA DIRECTIVA INPAC

seis pesos 61/100 M.N.). Por lo que una vez expuesto lo anterior, los integrantes del Órgano de Gobierno toman el siguiente Acuerdo: -----

INPAC/JD/ORD-01-2022/03.- Los integrantes de la Junta Directiva, se dan por enterados del Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

Por lo que se da paso al siguiente punto del orden del día.-----

VI. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DEFINITIVO DEL EJERCICIO 2021 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la voz el Secretario Técnico suplente presenta a los integrantes de este Órgano de Gobierno el Programa Anual de Inversión Pública Definitivo del Ejercicio Fiscal 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, documento que se hizo llegar anexo a la Convocatoria para la presente Sesión, cuyo importe fue por un total de inversión autorizada de \$62,437,149.94 (SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 94/100 M.N.) los cuales correspondieron a las siguientes fuentes de financiamiento: -----

1. Restauración de bienes inmuebles con valor histórico (recurso estatal).-----

2. Elaboración de proyectos de restauración de bienes muebles con valor histórico (recurso estatal) -----

3. Programa Nacional de Reconstrucción (PNR 2021) (recurso federal). -----

Expuesto lo anterior, los integrantes del Órgano de Gobierno toman el siguiente Acuerdo: -----

INPAC/JD/ORD-01-2022/04.- Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados del Programa Anual de Inversión Pública Definitivo del Ejercicio Fiscal 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

Se continúa con el desarrollo del orden del día.-----

JUNTA DIRECTIVA INPAC

VII. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PROVISIONAL ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2022 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

En uso de la voz el Secretario Técnico suplente presenta a los integrantes de este Órgano de Gobierno el Programa Provisional Anual de Inversión Pública del Ejercicio Fiscal 2022 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, documento que se hizo llegar anexo a la Convocatoria para la presente Sesión y que fue elaborado por la Dirección de Planeación y Proyectos del Instituto, en este documento se encuentran incluidos los proyectos de inversión pública previstos para su ejecución en el presente ejercicio fiscal 2022. Haciendo mención que se atendió la Convocatoria realizada por el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) 2022, presentando un total de 71 proyectos, ante la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura federal para su dictaminación; por lo que actualmente este Instituto se encuentra en espera de la notificación de los resultados que emita la Comisión Dictaminadora del Programa, para en su caso suscribir en conjunto con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado el o los convenios de colaboración correspondientes y así dar inicio a la ejecución de cada una de las acciones aprobadas por la Federación. Respecto a los proyectos de inversión con recurso estatal se informa que fueron presentados 24 proyectos de obras ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, detectadas como prioritarias para su ejecución en diversos municipios del Estado; cabe mencionar, que estos proyectos de inversión podrán ser autorizados de acuerdo a la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Finanzas, por lo que este Instituto se encuentra sujeto a la emisión del oficio de autorización para dar inicio a la ejecución de dichas obras. Es por estas razones, que se da a conocer a este Órgano de Gobierno de manera provisional el Programa Anual de Inversión Pública para el ejercicio fiscal 2022, haciéndose hincapié que dicho programa como se indica, es de carácter provisional, pues depende de las autorizaciones de inversión que realicen las instancias pertinentes y por lo tanto puede ser sujeto de adiciones, modificaciones, suspensiones o cancelaciones, en el futuro. Por lo que expuesto lo anterior, los integrantes del Órgano de Gobierno toman el siguiente Acuerdo: ---

INPAC/JD/ORD-01-2022/05.- Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados del Programa Provisional Anual de Inversión Pública del Ejercicio Fiscal 2022, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.-----

Ordenándose pasar al siguiente punto del orden del día.-----

JUNTA DIRECTIVA INPAC

VIII. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021 A CARGO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

En uso de la voz el Secretario Técnico suplente manifiesta que respecto a este punto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca en vigor, junto a la convocatoria de esta Sesión, vía electrónica se hizo llegar el reporte de avance de gestión financiera de este Instituto correspondiente al cuarto trimestre del presente ejercicio 2021, misma que se anexa a la presente acta; de igual manera se anexó el Estado analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos el cual se expone en la presentación y que establece como totales los siguientes datos:-----

PRESUPUESTO TOTAL APROBADO:	\$ 6,841,467.02
AMPLIACIONES/REDUCCIONES:	\$ 156,080,291.81
MODIFICADO:	\$ 162,921,758.83
DEVENGADO:	\$ 88,044,065.72
PAGADO:	\$ 55,283,351.49
SUBEJERCICIO:	\$ 74,877,693.11

Expuesto lo anterior, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: -----

INPAC/JD/ORD-01-2022/06.- Los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados del contenido del informe de avance de gestión financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.-----

Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

IX. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2021, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

En uso de la palabra el Secretario Técnico suplente de la Junta Directiva manifiesta que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca en vigor, junto a la convocatoria de esta Sesión, se hizo llegar copia del oficio número SCTG/SASO/DA-A/0152/2022 de fecha 15 de febrero de 2022, el cual se anexa también a la presente acta, documento que contiene el informe íntegro y el análisis a los Estados Financieros de este Instituto correspondientes al



JUNTA DIRECTIVA INPAC

Cuarto Trimestre del ejercicio 2021, suscrito por el Director de Auditoría "A" y Comisario Suplente de este Órgano de Gobierno, de igual forma se informa el estado de situación financiera de este Instituto del periodo comprendido desde el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre del 2021, es decir con corte al cuarto trimestre; brindándose a continuación el siguiente resumen presupuestal del Instituto:-----

PRESUPUESTO EJERCIDO CUARTO TRIMESTRE 2021				
CONCEPTO	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
SERVICIOS PERSONALES	6,151,080.56	5,673,243.17	5,673,243.17	0.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	212,775.80	207,448.93	161,299.62	46,149.31
SERVICIOS GENERALES	477,610.66	364,889.38	364,889.38	0.0
TOTAL	6,841,467.02	6,245,581.48	6,199,432.17	46,149.31

4
3
Por lo anterior y una vez que se ha cumplido la condición establecida en la fracción V del artículo 12 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, es decir, recibido el informe y validación del Comisario de este Órgano de Gobierno e informado por parte de este Instituto tanto el estado de situación financiera al cuarto trimestre del ejercicio 2021 y otorgado el resumen presupuestal expuesto, se solicita a esta Junta Directiva, su autorización para que este Instituto lleve a cabo el trámite de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2021. Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo:

INPAC/JD/ORD-01-2022/07.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-----

Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

X. INFORME DEL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2021. En uso de la palabra el **ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ**, Secretario Técnico suplente, manifiesta lo siguiente: me permito informar en relación a las actividades del Instituto, respecto al avance del

JUNTA DIRECTIVA INPAC

programa de obra pública que desarrolla este Instituto así como también el informe relativo a las acciones en materia de control interno del mismo, al siguiente tenor:-----

A) Programa de obras del INPAC: tal y como se puede constatar en el informe remitido a los asistentes vía convocatoria y que se anexa a la presente acta, se informa que con fecha de corte 31 de diciembre de 2021 este Instituto se encuentra ejecutando un total de 135 obras, mismas que se desglosan en resumen de la siguiente forma:-----

PROGRAMA DE OBRAS DEL INPAC AL CUARTO TRIMESTRE 2021				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FONDEN	BANCA DE DESARROLLO CRÉDITO BANOBRAS 2000 MDP (IPP) 2020	RAMO 23	PNR 2021
Tipo de recurso	Federal	Estatal	Estatal	Federal
En ejecución	0	1	1	35
Concluidas	61	0	0	0
Suspendidas	37	0	0	0
Totales	98	1	1	35
Total de acciones				135

Se hace del conocimiento que las acciones relativas al programa FONDEN se encuentran todavía suspendidas en virtud de la extinción de dicho Fideicomiso por lo que se encuentra en espera de una nueva fuente de financiamiento, tal y como se informó en la Quinta sesión ordinaria de esta Junta Directiva del año 2021.-----

De igual manera se informa que este Instituto a la fecha de la presente sesión ha ejecutado la totalidad de acciones correspondientes al Programa Nacional de Reconstrucción PNR 2021, cuyos resultados se informarán debidamente en la siguiente Sesión Ordinaria de esta Junta Directiva por corresponder al primer trimestre del presente año.-----

B) Actividades de control interno del Instituto: Respecto a las actividades sobre Control Interno que ha llevado a cabo este Instituto, durante el cuarto trimestre del año 2021, se presenta el informe emitido por el Comité de Control Interno de este Instituto, mismo que se anexa a la presente acta, el cual contiene en síntesis lo siguiente:-----

JUNTA DIRECTIVA INPAC

1) Con fecha del 2 al 8 de octubre del 2021, a través del Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI), la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, llevó a cabo la evaluación a todas las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, relativa a evaluar los Sistemas de Control Interno, este Instituto a través de la Coordinadora de Control Interno, presentó la evaluación el 8 de octubre del 2021, emitiendo un acuse de resultado el SICOCOI, con una calificación de un nivel ALTO, calificación que posteriormente la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría y Transparencia Gubernamental, modificó a una calificación en un nivel MEDIO. -----

2) El día 17 de diciembre del 2021, se llevó a cabo la Cuarta sesión del Comité de Control Interno, y se hizo entrega el informe anual 2021, con fecha 14 de enero del presente año, se envió junto también el Programa Anual de Trabajo 2022 (PTCI 2022), con un total de 24 acciones incorporadas para cumplir durante los cuatro trimestres que conforman el presente año. De las cuales se reparten de la siguiente manera en cada componente: -----

Componentes evaluados	Acciones a realizar
Ambiente de Control	10
Administración de riesgos	3
Actividades de Control	3
Información y Comunicación	4
Supervisión y mejora	4

Siendo la síntesis de los informes presentados los cuales en su integridad se agregan como anexo a la presente acta. Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo. -----

INPAC/JD/ORD-01-2022/08.- Los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados del contenido del informe del desempeño de actividades del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca correspondientes al cuarto trimestre del 2021. -----

Hecho lo anterior se da continuidad al desarrollo del orden del día. -----

XI. ASUNTOS GENERALES. En uso de la palabra el LIC. JESÚS RENE CANSECO GIRÓN, Presidente Suplente de la Junta Directiva, pregunta a los integrantes si desean exponer algún tema que

JUNTA DIRECTIVA INPAC

consideren relevante, por lo que, al no existir intervención alguna, solicita proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la voz el **LIC. JESÚS RENE CANSECO GIRÓN**, Presidente Suplente de la Junta Directiva, manifiesta que no habiendo algún asunto que tratar del orden del día, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del ejercicio 2022, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, instruyendo se redacte el acta y se firme para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. -----

Previa lectura correspondiente de la presente acta, se firma de común acuerdo para constancia al calce y margen de la misma los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.** -----

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA:

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. JESÚS RENÉ CANSECO GIRÓN
POR LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y
ARTES DE OAXACA

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

ING. ELÍAS MARTÍNEZ GÓMEZ
POR EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

VOCAL SUPLENTE

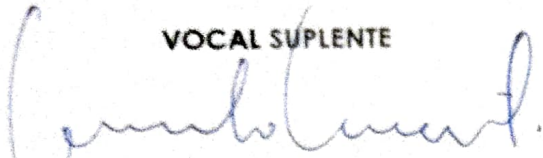
LIC. CRYSTIAN MAURICIO URIBE ORTIZ
POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

VOCAL SUPLENTE

LIC. MIGUEL GUTIÉRREZ TEAHULOS
POR LA SECRETARÍA DE TURISMO

JUNTA DIRECTIVA INPAC

VOCAL SUPLENTE



MTRO. GONZÁLO LAPUENTE SASTRE
POR LA COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA

INVITADO



LIC. ALBERTO ARMANDO LEÓN LAZO
POR LA SECRETARÍA DE LAS
INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL SUSTENTABLE

COMISARIO SUPLENTE



L. C. P. FRANCISCO RAFAEL REYES VELÁSQUEZ
POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Las presentes firmas y antefirmas que anteceden corresponden al acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC) del ejercicio 2022, celebrada de forma virtual el 29 de abril de 2022.-----